



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

27 DE MAYO DE 2020

No. 352

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultados los Lineamientos de la acción social del Primer Concurso de Buenas Prácticas de Inclusión Laboral 4

Fideicomiso Centro

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer su Programa Anual de Obras Públicas 2020 5

Alcaldía en Álvaro Obregón

- ◆ Nota Aclaratoria al Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos Generales de Operación de la acción social, “Mercomuna Álvaro Obregón (Mercado, Comunidad, Alimentación y Abasto)”, para el ejercicio fiscal 2020 6

Tribunal de Justicia Administrativa

- ◆ Acuerdo A/JGA/141/2020, emitido por la Junta de Gobierno y Administración, en sesión de fecha treinta de abril de dos mil veinte, por el que se aprueban y se autoriza la publicación de los “Lineamientos de Austeridad del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México” 11

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Secretaría del Medio Ambiente.-** Sistema de Aguas.-Licitación Pública Nacional, número SACMEX-LP-057-2020.- Convocatoria 008.- Contratación de acciones para el saneamiento integral del río Magdalena 13
- ◆ **Secretaría de Obras y Servicios.-** Licitación Pública Nacional, número 909005989-DGCOP-L-022-2020.- Convocatoria 022.- Contratación de obra pública a precio alzado y tiempo determinado para el proyecto integral para los trabajos de construcción del Centro Especializado en Medicina Integrativa (CEMI), ubicado en calle Manuel Carpio No. 470 esquina calle Plan de San Luis, colonia Santo Tomás, C.P. 11350, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México 16
- ◆ **Secretaría de Obras y Servicios.-** Licitación Pública Nacional, número 909005989-DGCOP-L-023-2020.- Convocatoria 023.- Contratación de obra pública a precio alzado y tiempo determinado para el proyecto integral para la reconstrucción y reforzamiento de dos escuelas en las Alcaldías Gustavo A. Madero y Venustiano Carranza 18
- ◆ **Red de Transporte de Pasajeros.-** Licitación Pública Nacional, número RTP/LPN-E001/2020.- Convocatoria E-001/2020.- Enajenación de aproximadamente 35,000 litros de aceite quemado que se generaron en los módulos operativos y centros de reconstrucción, durante el periodo de enero – junio 2020 20
- ◆ **Red de Transporte de Pasajeros.-** Licitación Pública Nacional, número RTP/LPN-E002/2020.- Convocatoria E-002/2020.- Enajenación de un lote de aproximadamente 17,900 kilogramos de acumuladores de desecho (394 chicos, 9,850 kilogramos y 161 grandes, 8,050 kilogramos) generados en los módulos operativos, durante el primer periodo del 2020 22
- ◆ **Alcaldía en Miguel Hidalgo.-** Licitación Pública Nacional, número 30001026-003-20.- Adquisición de material eléctrico 24
- ◆ **Aviso** 26



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

MTRA. GERALDINA GONZÁLEZ DE LA VEGA HERNÁNDEZ, Presidenta del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3º fracción 1, 7y 42 C fracción 1, XVIII de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; párrafos 8º., 9º. Y 11º. del 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en las Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México y con base en el acuerdo SO/III/03/2020, derivado de la III Sesión Ordinaria 2020, del Comité de Evaluación y Recomendaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México; y artículos 33, 35 fracción II, 37 fracción XV de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México; Lineamientos para la elaboración de acciones institucionales de Desarrollo Social (acciones sociales) 2020, y

CONSIDERANDO

Que atendiendo a lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México, en el que se establece que los acuerdos delegatorios de facultades, instructivos, manuales y formatos que expidan las dependencias y entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México, deberán publicarse en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México; he tenido a bien emitir el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL ENLACE ELECTRÓNICO DONDE PODRÁN SER CONSULTADOS LOS LINEAMIENTOS DE LA ACCIÓN SOCIAL DEL PRIMER CONCURSO DE BUENAS PRÁCTICAS DE INCLUSIÓN LABORAL QUE CONVOCA EL CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ÚNICO. - La liga electrónica en la que se pone a disposición para consulta los Lineamientos de la Acción Social del Primer Concurso de Buenas Prácticas de Inclusión Laboral que convoca el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, de acuerdo al Dictamen aprobado por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México el 22 de abril de 2020 con Oficio CDMX/CEDES/DE/034/2020, es la siguiente:

<https://copred.cdmx.gob.mx/storage/app/media/lineamientos-de-operacion-para-el-concurso-de-buenas-practicas-de-inclusion-laboral.pdf>

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente Aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO. El presente aviso entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

TERCERO. El responsable del enlace electrónico de referencia es la Lic. Adriana Aguilera Marquina, Coordinadora de la Secretaría Técnica del COPRED, con domicilio ubicado en Calle General Prim 10, Colonia Centro (Área 2), C.P. 06010, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México. Para cualquier duda o aclaración llamar al teléfono 55128675, o bien en el correo electrónico tratoigualitario.copred@gmail.com

Ciudad de México a 21 de mayo de 2020

(Firma)

**MTRA. GERALDINA GONZÁLEZ DE LA VEGA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DEL CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE
MÉXICO**